Alcaldía de Bucaramanga	**ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD**	Código: F-GJ-1140-238,37-011
		Versión: 3.0
		Fecha aprobación: Enero-07-2021
		Página 1 de 3

PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

Ciudad y Fecha	**Bucaramanga,** 26 ENE 2021 580
Oferente:	**HORACIO MALDONADO PINEDA** **CC. 91.275.603 de Bucaramanga.**
Objeto Contractual	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL MACROPROCESO N (ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) Y AL FUNCIONAMIENTO DE LOS 14 MACROPROCESOS DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN.**
Valor Total	TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($37.600.000)
Plazo:	OCHO (08) MESES

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA (soportes)** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente,	X			26 ENE 2021
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			26 ENE 2021
Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SIGEP con foto, validado por la oficina del SIGEP de la Alcaldía de Bucaramanga o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.	X			*18/01/21*
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X			28/02/1989
Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique)	X			15/12/2011
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).	X			*SALUD: 02/02/21 PENSIÓN: 16/01/21*
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	X			*12/01/21*
Certificado de registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			*12/01/21*
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite.[1] **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica	X			*21/09/20*

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-1140-238,37-011
		Versión: 3.0
		Fecha aprobación: Enero-07-2021
		Página 2 de 3

5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios				
Certificado cuenta Bancaria.		X		

2. Verificación de antecedentes por parte de la Secretaria Gestora:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	*12/01/21*	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	*12/01/21*	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	*12/01/21*	
Certificado de definición situación Militar[2]	*NA*	
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo)	*12/01/21*	

3. Verificación del Perfil y experiencia definida en los estudios previos [3]:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: (TITULOS) Título Profesional en derecho, con especialización en derecho administrativo y/o derecho público	• Ingeniero Industrial de la Universidad Industrial de Santander. • Especialista en evaluación y gerencia de proyectos de la Universidad Industrial de Santander. • Especialista en diseño de soluciones financieras, de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. • Especialista en Gerencia Estratégica de la Universidad de La Sabana.	x	
EXPERIENCIA Tres (3) años de experiencia profesional	– Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 1358 de 2020 suscrito con la Secretaría de Educación de Bucaramanga por Dos (02) meses y veintisiete (27) días. – Certificación de la Clínica Chicamocha S.A., donde acredita la siguiente experiencia: (i) Jefe de Planeación y Calidad por 9 años y 5 meses. (ii) Director Administrativo por 9 años y 1 mes y 28 días. – Certificación de la Fundación Cardiovascular del Oriente Colombiano, donde acredita experiencia como Asistente de Planeación y Calidad por 1 año y 7 meses y 6 días.	X	

[2] El oferente debe acreditar que tiene definida su situación militar de acuerdo al Art. 20 de la Ley 1780 de 2016, en caso contrario tiene 18 meses para definir su situación militar.
[3] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

Alcaldía de Bucaramanga	**ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD**	Código: F-GJ-1140-238,37-011
		Versión: 3.0
		Fecha aprobación: Enero-07-2021
		Página 3 de 3

MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	Total, de experiencia profesional acreditada: 20 años y 7 meses y 1 día.		

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soportes, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.",* se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma: 04 FEB 2021

SECRETARIA GESTORA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Decreto municipal No. 0220 del 09 de junio de 2020
SECRETARIA ORDENADORA DEL GASTO	**ANA LEONOR RUEDA VIVAS** **SECRETARIA DE EDUCACIÓN** Decreto de Delegación No. 0220 del 09 de junio de 2020

Proyectó: Marlon Martínez – ABG. CPS